

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILLO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

El que suscribe el licenciado Josué Neftalí De la Torre Parra, Secretario General de este H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, en pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de la Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su número 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

----- C E R T I F I C O -----

-----  
En sesión de Ayuntamiento número 51 con carácter de ORDINARIA, de fecha 12 de Agosto de 2020, celebrada en el auditorio de la casa de la cultura, ubicada en la casa de la cultura Zapotlanejo con domicilio en la calle Porfirio Díaz número 40, colonia centro en Zapotlanejo, Jalisco. Declarándose que la sesión en comento es abierta al público, se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: --

----- A C U E R D O S -----

-----  
**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 50 (CINCUENTA), DE FECHA 29 DE JULIO DE 2020.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE AL PRESIDENTE MUNICIPAL LAP. HÉCTOR ÁLVAREZ CONTRERAS Y AL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, PARA FIRMAR UN CONVENIO CON EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EL CUAL TIENE POR OBJETO LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACTOS JURÍDICOS, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGISLATIVOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019 DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

**ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA QUE SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO APROBAR LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021, AUTORIZÁNDOSE ELEVAR FORMAL INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 12 DOCE REGIDORES PRESENTES ----- ÚNICO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA INICIATIVA PARA APROBAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIAS DE TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, QUE APLICARAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

ATENTAMENTE  
ZAPOTLANEJO, JALISCO  
A FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



LIC. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA  
SECRETARIO GENERAL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.